



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	900
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.125
Particulares, anual ptas...	1.350
Núm. suelto corriente ...	15
" " atrasado ...	27

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 30,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCV

Miércoles 19 de noviembre de 1980

Núm. 139

### Administración Provincial

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### 9.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

#### Subdelegación de Palencia

##### Información pública

Por don Joaquín Gómez Vallejo, en representación de AUTOCARES GOVA, S. L., concesionario del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre CERVATOS DE LA CUEZA y PALENCIA (V-221), con hijuela a CALZADA DE LOS MOLINOS, se ha solicitado de esta Jefatura la prolongación de la expedición parcial que actualmente se realiza hasta San Cebrián de Campos, para que durante el plazo de un año llegue hasta Calzada de los Molinos, modificando también los horarios de dicha expedición en el sentido siguiente:

Salida de Palencia, a las 13,00 horas.  
Salida de Calzada, a las 14,45 horas.

Por otra parte también se solicita que la expedición de la tarde tenga su salida a las 19,00 horas en lugar de las 18,00, como en la actualidad se efectúa.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Transportes Terrestres, el 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los VEINTE días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes en la Subdelegación de Transportes de Palencia.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Palencia, a los Ayuntamientos

o Juntas vecinales de Fuentes de Valdepero, Monzón, Ribas, San Cebrián, Villafolfo, Castrillejo, Torre de los Molinos, Calzada de los Molinos y Palencia, y a los concesionarios de los servicios de igual clase entre Báscones y Palencia, Guardo - Palencia y Palencia-Villaverde de la Peña y entre Cervera de Pisuerga y Palencia, por tener puntos de contacto con el servicio de que se trata, así como a la Junta Consultiva de Transportes.

Palencia 30 de octubre de 1980. — El Ingeniero Jefe, Emilio López.

3836

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

##### PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

##### Jueces de Paz

Ampudia.  
La Pernía.

##### Fiscales de Paz

Villamartín de Campos.  
Hérmedes de Cerrato.  
Villaprovedo.  
Payo de Ojeda.

##### Juez de Paz sustituto

Piña de Campos.  
Santoyo.  
Támara de Campos.  
Tariago de Cerrato.  
Valle de Cerrato.  
Villovieco.  
Revenga de Campos.  
La Serna.  
Villalcázar de Sirga.  
Villaturde.  
Villasarracino.  
Villaviudas.  
Arconada.  
Bárcena de Campos.  
Castrillo de Villavega.  
Cervatos de la Cueva.  
Lomas.  
Moratinos.  
Osornillo.  
Páramo de Boedo.  
Población de Arroyo.  
Renedo de la Vega.  
Requena de Campos.  
Villalba de Guardo.

Valladolid 14 de noviembre de 1980. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas.

3935

#### Sala de lo Contencioso - Administrativo

##### VALLADOLID

##### EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 550 de 1980, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Luis Serrano Sánchez y don Isaac Sanz Fernández, contra Decreto de la



Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de 8 de agosto de 1980, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes, contra resolución de dicha Alcaldía-Presidencia, de 16 de abril de 1980, que acordó la imposición de una sanción por realizar obras sin licencia municipal, consistentes en construir pista de hormigón y bordillos en terrenos zonificados como rústicos en carretera de Villamuriel, ordenando la demolición de las realizadas en el plazo de ocho días, dentro del que se procederá a imposición de multas coercitivas como medio de ejecución forzosa.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

3942

### Sala de lo Contencioso - Administrativo

#### VALLADOLID

##### EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 549 de 1980, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de Hormigones Saldaña, S. A., contra Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Renedo de la Vega, de 18 de agosto de 1980, por el que se denegó la autorización de instalación de la industria de tratamiento de áridos y elaboración y suministro de hormigón y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra citado Decreto.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

3943

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

#### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 165 de 1980, a instancia del Banco de Valladolid, S. A., contra otros y don Miguel Travieso Domínguez, cuyo actual paradero se desconoce, por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 683 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza a referido demandado, don Miguel Travieso Domínguez, para que en el término de nueve días pueda comparecer en el juicio.

Dado en Palencia, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

3941

PALENCIA. — NUM. 2

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Palencia y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 259/80, promovidos por la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, representada por el Procurador señor Hidalgo Martín, frente a otro y don José Fernández Campelo, en su condición de Director - Gerente de Cardefer, S. L., que tuvo su último domicilio conocido en Palencia, Avenida de Valladolid, número 49, y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de 841.266 pesetas; por medio de la presente se emplaza al citado don José Fernández Campelo por segunda vez, para que dentro del término improrrogable de cinco días, comparezca en autos y se persone en forma, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Palencia trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

3932

CERVERA DE PISUERGA

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en Diligencias Previas núm. 314/1980, sobre abandono de familia; por medio de la presente.

Se cita al denunciado Aurelio Vallejo Castro, nacido en Rebolledillo de la Orden, el 2 de diciembre de 1948, hijo de Pedro y de Emiliana, casado, obrero, vecino de Aguilar de Campoo, en calle Eras del Portazgo, núm. 20 - 1.º, hoy en ignorado paradero, para que dentro del

término de ocho días comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza Modesto Lafuente, núm. 1, a fines de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Cervera de Pisuerga, quince de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (ilegible).

3944

### Juzgados de Distrito

PALENCIA

#### Cédula de emplazamiento

Por la presente, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 1007/80, se emplaza a Ricardo Brágimo de la Vega, vecino de Amusco, hoy en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de cinco días, comparezca ante el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de instrucción número 1 de esta capital, a usar de su derecho en la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en dichos autos.

Palencia a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

3931

BALTANAS

#### Cédula de citación

Por medio de la presente se cita a Enrique da Cunha Veloso, de 40 años, casado, albañil, hijo de Antonio y María, natural de San Payo (Portugal), en ignorado paradero, para que el día seis de diciembre próximo y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 105/80, contra el mismo, asistido de los medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Baltanás, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

3938

BAÑOS DE CERRATO

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia, dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 169/1980, se tramita en este Juzgado, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar al Sr. Fiscal y partes, para que el día 1.º de diciembre próximo y hora de las once, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.



Y para que conste y sirva de citación en forma a Laone Soazig Annick Michelle, Isabelle Chevalier, Floriane Helene de Nise Louise, José Joaquín de Almeida, Palmira de Fátima Gómez de Almeida y Paulo Alexandre Gómez de Almeida, hijo de los anteriores, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Jaime Hernández Chico.

3928

### BAÑOS DE CERRATO

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 229/1980, se tramita en este Juzgado, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar a las personas que luego se dirán, a fin de que en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración, ser reconocidos por el médico, tasar los daños del vehículo 8088-EM-33 y carga que transportaba.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado Jean Bahón, de 48 años, conductor e Isabel María Marques Catarino, de 26 años, casada, sus labores, ambos en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Jaime Hernández Chico.

3929

## Administración Municipal

### AMPUDIA

#### EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ampudia 14 de noviembre de 1980.— El Alcalde, Bautista Hernández.

3936

### ASTUDILLO

#### ANUNCIO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 125, de fecha 17 de octubre de 1980, la composición del Tribunal y la relación de aspirantes a las pruebas del concurso convocado por

este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Comedidos múltiples, vacante en la plantilla de Personal de este Ayuntamiento de Astudillo, por el presente se hace público, conforme a lo preceptuado en el artículo 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, que los ejercicios de examen, tendrán lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las diecisiete horas del día cuatro de diciembre próximo.

Astudillo 5 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3925

### CAPILLAS

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta, para el arrendamiento de tres lotes de fincas rústicas, de propiedad municipal, conforme a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría municipal, con las particularidades siguientes:

Lote número 1, extensión 2,84,80 hectáreas, precio el valor de 200 Kgs. de trigo, clase blanco y semiduros, tipo IV, por cada año y hectárea precio fijado por el Senpa.

Lote número 2, de 2,74,70 Has., precio el valor de 180 Kgs. de trigo, igual variedad y tipo, año y hectárea.

Lote número 3, extensión 3,73,60 hectáreas, por el precio del valor de 175 Kgs. de trigo, igual variedad, por año y hectárea.

Plazo de duración, hasta el día 30 de septiembre de 1986.

Garantía provisional, dos mil pesetas por lote.

Garantía definitiva, el 6 por 100 del total importe de la adjudicación.

Forma de pago, lo será por la totalidad del importe de adjudicación, en la primera quincena del mes de septiembre de cada año, en Caja Depositaria municipal o en Banco que previamente se designará.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador y contendrá la referencia "Pliego para tomar parte en subasta de fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento de Capillas".

A la proposición deberá acompañar declaración jurada acreditativa de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas, será el día siguiente también hábil, al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., D. N. I. número ....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., fecha ..... y de las condiciones estipuladas en el correspondiente pliego de condiciones, desea le sea adjudicado el lote número 1, por el valor de..... Kgs. de trigo; el 2.º lote

por valor de ..... Kgs. de trigo y el 3.º, por el valor de ..... Kgs. de trigo; aceptando íntegramente todas y cada una de las estipulaciones del pliego y Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Fecha y firma.

Capillas 5 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Teodoro Lopezuazo.

3817

### CASTIL DE VELA

#### EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castil de Vela 13 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3926

### CASTROMOCHO

#### EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal, el expediente número 2/1980, sobre modificaciones de crédito, en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, tramitado con cargo al superávit, resultante del anterior ejercicio liquidado, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el artículo 691/3 del mismo Cuerpo Legal, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Castromocho 11 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3891

### ESPINOSA DE VILLAGONZALO

#### EDICTO

En este Ayuntamiento se tramita "Expediente de Baja por fallidos y por rectificación de contraído", referido a la relación de deudores de 31 de diciembre de 1979, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los apartados b) y c) de la norma 2.1 de la Circular número 64 de la Dirección General de Administración Local de 11 de julio de 1975, en relación con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Espinosa de Villagonzalo 15 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Félix López.

3939



## GRIJOTA

## EDICTO

Don Juan León Miguel, con residencia en esta localidad de Grijota, solicita autorización para instalar un Mesón, para dedicarle a merendero, sito en en el casco de esta población y su calle de las Heras.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas pudieran resultar afectadas por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Grijota 10 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3880

## LOMA DE UCIEZA

## EDICTO

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante quince días más hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de labor y siembra de cuarenta hectáreas del Monte Morcorio, número 3.029 de los de U. P., de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, bajo las siguientes bases:

Tipo de licitación: Trescientas mil pesetas por anualidad.

Duración del contrato: Cuatro años (hasta septiembre 1984).

Forma de pago: El que resulte del precio de adjudicación se hará en el mes de septiembre de cada año.

Garantía provisional y definitiva: El 4 por 100 de tipo de licitación, y la definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación remate.

Los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas hábiles, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de los quince días, en los locales de la Entidad a la hora de las doce de su mañana.

*Modelo de proposición*

Don ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., de ... años de edad, de profesión ..., y vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ... del día ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta, ofrece por el remate, la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Loma de Ucieza 12 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Pedro Diez.

3908

## OSORNO LA MAYOR

## EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 3 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de transferencia, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 13 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Guillermo Miguel Palacios.

3948

## OSORNO LA MAYOR

## EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del art. 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 13 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Guillermo Miguel Palacios.

3949

## VILLAMUERA DE LA CUEZA

## EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen

Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villamuera de la Cueva 11 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Honorato Miguel.

3927

## Anuncios particulares

DIRECCION GENERAL DE LA  
GUARDIA CIVIL512.<sup>a</sup> COMANDANCIA

## ANUNCIO

A las once horas del día 28 actual, tendrá lugar en el Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, subasta pública de dos caballos de desecho, cuyo precio de tasación inicial es de 35.000 pesetas cada uno, siendo por cuenta adjudicatarios importe presente anuncio.

Pueden examinarse en Cuartel Baltanás.

Palencia 11 de noviembre de 1980.— El Comandante Primer Jefe accidental, José Delgado Delgado.

3876

COMUNIDAD DE REGANTES DE  
BASCONES DE OJEDA (Palencia)*Convocatoria de Junta General  
Extraordinaria*

## A V I S O

El Presidente de la Comunidad de Regantes de BASCONES DE OJEDA (Palencia, convoca JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrar a las diez treinta en primera convocatoria y once horas en segunda Convocatoria, del próximo día 21 de noviembre de 1980, en los locales del Ayuntamiento de Báscones de Ojeda, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos actualizados para el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 2.º Renovación y elección de cargos directivos de la Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.º Exposición (y aprobación si se considera oportuno), del Proyecto de Riego, por acequias prefabricadas, redactado por el Ingeniero Agrónomo del I.R.Y.D.A. don Luis Landa Martínez, así como de las características que han de condicionar al mismo: Superficie regable, subvención y préstamos concedidos, plazo de reintegro de éste, cuota anual de amortización y garantías que exige el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, para que puedan iniciarse las obras.

Báscones 6 de noviembre de 1980. — El Presidente de la Comunidad de Regantes (ilegible).

3833